

# ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 3 (TRES) DEL SEMESTRE 2024-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del viernes 20 de septiembre del 2024, en el aula 204 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", dio inicio la reunión número tres de la Comisión Académica de los Programas de Posgrado (CAP) del DIPA con el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta CAP 02/2024-2.
3. Continuación del análisis de la renovación del Núcleo Académico Básico y Núcleo Académico Complementario para 2024-2 y 2025-1.
4. Revisión de solicitud de prórroga de la alumna Perla Guadalupe Armenta Aispuro.
5. Asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del *quorum*.

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora de los Programas de Posgrado), Dr. Saúl Ruíz Cruz, Dr. Enrique Márquez Ríos, Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez y Dr. Armando Burgos Hernández, por lo cual existe *quorum*.

### 2. Revisión y, en su caso, aprobación del Acta CAP 02/2024-2.

Sigue pendiente de revisión el Acta CAP 02/2024-2.

### 3. Continuación del análisis de la renovación del Núcleo Académico Básico y Núcleo Académico Complementario para 2024-2 y 2025-1.

La Coordinación inicia este punto comentando que, a raíz de las observaciones realizadas por parte de la Jefatura del Departamento, se requiere revisar nuevamente la propuesta de integración de los Núcleos Académicos Básico (NAB) y Complementario (NAC) para los semestres 2024-2 y 2025-1, específicamente revisando la representatividad de las cuatro líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los programas de posgrado, por parte de quienes integrarían el NAB.

Una vez revisado este aspecto, esta Comisión considera que todas las LGAC son plenamente cubiertas con la propuesta inicial a la que se llegó en la reunión pasada de esta Comisión (CAP 02/2024-2), por lo tanto, se acuerda ratificar la propuesta inicial.

**4. Revisión de solicitud de prórroga de la alumna Perla Guadalupe Armenta Aispuro.**

Después de revisar y analizar la solicitud por parte de la estudiante Perla Guadalupe Armenta Aispuro, esta Comisión acuerda aprobarla.

**5. Asuntos generales.**

La Coordinación del Posgrado informa sobre la necesidad por parte de la Jefatura del Departamento, de contar con la ratificación por parte de esta Comisión, de los dictámenes emitidos por las comisiones encargadas de la revisión de las diversas asignaturas de los programas de posgrado, esto con el fin de ser sometidos al H. Colegio Departamental para su aprobación final y poder ser utilizadas para la elaboración de diversas convocatorias para la contratación de personal académico en el DIPA. Asimismo, para proceder con el registro y adecuación de las asignaturas de los planes de estudio de los programas de posgrado ante las instancias correspondientes, a de seguir ofreciendo a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la pertinencia de los Programas de Maestría y Doctorado del DIPA.

Una vez analizado este punto, esta Comisión acordó ratificar en lo general los dictámenes emitidos para todas la asignaturas revisadas, quedando pendiente aquellos emitidos que contemplan la recomendación de la fusión de las asignaturas de *Química de Alimentos* y *Bioquímica de Alimentos* y la supresión de *Bioquímica Avanzada*.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 12:30 horas.

**ATENTAMENTE**

  
**Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez**

  
**Dr. Enrique Márquez Ríos**

  
**Dr. Armando Burgos Hernández**

  
**Dr. Saúl Ruíz Cruz**

  
**Dra. Maribel Plascencia Jatomea**  
Coordinadora de Programas

c.c.p. Dra. Carmen María López Saiz, Jefatura del DIPA.  
c.c.p. Archivo